



G CONSELLERIA  
O MEDI AMBIENT  
I I TERRITORI  
B  
/

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.:** CONTR 6768/2023

**TIPO DE CONTRATO:** servicio

**OBJETO:** Oferta de actividades de educación ambiental para los centros educativos de las Illes Balears durante el curso escolar 2023-24

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** consejero de Medio Ambiente y Territorio

**Acta de la Mesa de contratación para la calificación de la documentación para la subsanación del sobre 1 (documentación administrativa) y apertura de criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre nº 3).**

**Identificación de la sesión**

Núm.: segunda mesa

Carácter: ordinaria

Fecha: 05 de julio de 2023

Horario: 13:00 h.

Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Territorio, C/ Gremi Corredors, 10, polígono de son Rossinyol, Palma

**Asistentes presenciales:**

PRESIDENTE:

- Joan Miquel Bergas Font, jefe del Departamento de Secretaría General.

SECRETARIA:

- Sonia Manzanaro Quijada, jefa de Negociado de Contratación.

VOCALES:

- Pedro Vicente Cladera Roig, jefe de Sección del Servicio Jurídico.
- Catalina Vallbona Adrover, representante del servicio promotor del contrato, vocal.

**Asistentes de forma telemática:**

VOCALES:

- Joan Josep Manila Pou, representante de la Intervención delegada.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Calificación de la documentación para la subsanación de la documentación administrativa (sobre 1)
- 3.- Apertura del sobre 3 relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor de los licitadores admitidos.



G CONSELLERIA  
O MEDI AMBIENT  
I TERRITORI  
B  
/

## **Desarrollo de la sesión**

En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa de Contratación queda válidamente constituida, de acuerdo con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

La secretaria inicia la sesión. Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El segundo acto de la sesión tiene por objeto la revisión y calificación de la documentación requerida el 29 de junio de 2023 para la subsanación de la documentación general contenida en el sobre núm. 1 de la empresa GRAM SOSTENIBILITAT, SL.

La empresa GRAM SOSTENIBILITAT, SL., ha presentado en plazo, según justificante de presentación de la plataforma de contratación del sector público, que consta en el expediente, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Se observa en relación a este documento que ha indicado correctamente los lotes a los que se presenta (parte II, letra A del DEUC).

Los miembros de la Mesa consideran que GRAM SOSTENIBILITAT, SL., ha subsanado las deficiencias detectadas en el DEUC.

En el tercer acto de la sesión se procede a la apertura de los sobres número 3 de criterios evaluables mediante juicio de valor de las empresas admitidas a licitación.

Las empresas CRUZ ROJA ESPAÑOLA, y GRAM SOSTENIBILITAT, SL., aportan propuesta técnica de los lotes 1 y 2 con la descripción del servicio a realizar.

Se observa que el panel de firma electrónica de todos los documentos relacionados presentan el siguiente aviso: "La validez de la firma es desconocida", además del siguiente: "la identidad del firmante no es válida porque ha caducado o todavía no es válida".

Hecha la comprobación oportuna en el apartado "validaciones" del sobre tres presentado por este licitador, en "ver detalle firmas documentos", el resultado de la validación de las mismas es el siguiente:

### **Detalle de validación**

Fecha de validación: 05-07-2023 13:51

Resultado : Incorrecto



G CONSELLERIA  
O MEDI AMBIENT  
I TERRITORI  
B  
/

Tipo validación : Proceso de verificación de Firma Electrónica completo

Detalle : El certificado firmante se encuentra caducado

Conclusión : Firma electrónica no válida.

Se procede a la comprobación de la firma electrónica mediante VALIDe por parte de la secretaria de la Mesa, y se obtiene el siguiente resultado: "Firma inválida. El certificado firmante se encuentra caducado".

Finalmente, antes de dar por finalizada la sesión electrónica se genera el informe de apertura de sobres que consta en el expediente.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

#### **Acuerdos**

1. Admitir a licitación a la empresa GRAM SOSTENIBILITAT, S.L por considerar correcta la documentación presentada como subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa.
2. Conceder 3 días naturales a la empresa GRAM SOSTENIBILITAT SL (NIF: B16580524) para subsanar la firma electrónica de todos los documentos aportados en este sobre, ya que se ha comprobado que no es válida.
3. Facultar a la Unidad Administrativa de Contratación para comprobar la justificación realizada por GRAM SOSTENIBILITAT SL. y, en caso de que el licitador subsane en plazo, dar traslado de las ofertas técnicas de ambos licitadores presentadas al responsable del contrato para que emita informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de acuerdo con los criterios de adjudicación del PCAP.
4. Publicar esta acta en el perfil del contratante.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretaria, extendiendo la presente acta, la cual después de haberla leído y conformado por todos los asistentes, la firman

La secretaria

El presidente

Sonia Manzanaro Quijada

Joan Miquel Bergas Font